

DECISIÓN N° 23/2003
de 5 de febrero de 2003

del Comité mixto establecido en virtud del Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América, relativa a la retirada de los organismos de evaluación de la conformidad de los anexos sectoriales sobre los equipos de telecomunicaciones y sobre la compatibilidad electromagnética

(2003/110/CE)

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América y, en particular, sus artículos 9 y 14,

Considerando que la retirada de uno o varios organismos de evaluación de la conformidad de un anexo sectorial debe estar basada en una decisión del Comité mixto,

DECIDE:

1. Se retira el organismo de evaluación de la conformidad indicado en el anexo A de la lista de organismos que figuran en la columna «Acceso comunitario al mercado de EE.UU.» de la sección V del anexo sectorial sobre los equipos de telecomunicaciones.
2. Se retira el organismo de evaluación de la conformidad indicado en el anexo B de la lista de organismos de evaluación de la conformidad que figuran en la columna «Acceso comunitario al mercado de EE.UU.» de la sección V del anexo sectorial sobre la compatibilidad electromagnética.
3. Las Partes continuarán aceptando los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad efectuados por los organismos mencionados en los anexos A y B con anterioridad a la presente Decisión, salvo que una de sus autoridades de reglamentación o una Parte decida lo contrario por motivos de protección de la salud, la seguridad o el medio ambiente o por el incumplimiento de otras condiciones del anexo sectorial correspondiente.

La presente Decisión, hecha por duplicado, deberá ser firmada por los representantes del Comité mixto facultados por las Partes para modificar en su nombre el presente Acuerdo. La presente Decisión surtirá efecto a partir de la fecha de la última firma.

Firmado en Washington D.C., el 5 de febrero
de 2003.

Firmado en Bruselas, el 31 de enero de 2003.

Por los Estados Unidos de América
James SANFORD

Por la Comunidad Europea
Joanna KIOUSSI

ANEXO A

Organismo de evaluación de la conformidad de la CE retirado de la lista de organismos de evaluación de conformidad que figuran en la columna «Acceso de la CE al mercado de EE.UU.» en la sección V del anexo sectorial sobre equipos de telecomunicaciones

Cambridge Test and Measurement Services Ltd

PO Box 465
St Andrews Road
Cambridge CB4 1ZJ
United Kingdom
Tel. (44-1223) 87 68 76
Fax (44-1223) 87 68 51

—

ANEXO B

Organismo de evaluación de la conformidad de la CE retirado de la lista de organismos de evaluación de la conformidad que figuran en la columna «Acceso de la CE al mercado de EE.UU.» en la sección V del anexo sectorial sobre compatibilidad electromagnética

Cambridge Test and Measurement Services Ltd

PO Box 465
St Andrews Road
Cambridge CB4 1ZJ
United Kingdom
Tel. (44-1223) 87 68 76
Fax (44-1223) 87 68 51

—